



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad Ambiental, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada para el año 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se aprobó el Programa de Inspección Ambiental, de dichas instalaciones, durante el año 2025.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: [https:// www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental](https://www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental).

Zaragoza, 5 de febrero de 2025.— La Directora General de Calidad Ambiental, María Martínez Martínez.